

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez informando que la demanda fue recibida del Juzgado 17 Civil Municipal de Bucaramanga, el 8 de marzo de 2022.
Bucaramanga, 30 de marzo de 2022.


OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta de marzo de dos mil veintidós.

Ref. 2022-00150 Ejecutivo de Financiera Juriscoop contra ARNULFO MANUEL TORREZ MORALES.

FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, quien actúa mediante apoderada judicial, instaura demanda ejecutiva en contra ARNULFO MANUEL TORREZ MORALES, a fin de obtener el pago de una suma de dinero contenida en el título valor pagaré No. 30011-2021-299, suscrito el 5 de febrero de 2021.

Revisada la demanda, para efecto de su admisión, se considera que la parte actora debe subsanar lo siguiente:

- Aclarar lo manifestado en el hecho SEGUNDO, cuando indica que el deudor quedo en mora en el pago de las cuotas del crédito desde el 11 de mayo de 2021, si tenemos en cuenta que en el pagaré no se acordó el pago de la obligación por cuotas y la fecha de vencimiento pactadaera del 13 de julio de 2021.
- De acuerdo a ello, debe indicar si el pagaré contiene otras obligaciones, cuál fue el valor de los abonos realizados por el demandado, la fecha en que se hicieron y como fueron aplicados a la obligación.

En consecuencia, este despacho dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 90 ibídem y en consecuencia,

RESUELVE:

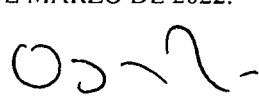
PRIMERO: Inadmitir la presente demanda ejecutiva instaurada por FINANCIERA JURISCOOP, en contra de ARNULFOMANUEL TORREZ MORALES.

SEGUNDO: Se concede al demandante el término de cinco días a fin de que la subsane so pena de rechazo

TERCERO: RECONOCER a la Dra. JENNY ALEXANDRA DIAZ VERA, como como apoderada de la parte actora FINANCIERA JURISCOOP S.A., en los términos y para efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE.


JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN ESTADO_No. 44. HOY, 31 DE MARZO DE 2022.  OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA Secretario
--